

CONDICIONES DE DESARROLLO DEL SECTOR

Ordenación DETALLADA desde P.G.O.U.

Octubre 2007

NOMBRE	San Antonio	CÓDIGO	NC-G-19-M	HOJA PLANO
CLASE DE SUELO	Urbano no consolidado	FIGURA DE PLANEAMIENTO	E.D.	

ORDENACIÓN GENERAL

A) SUPERFICIES

SUPERFICIE NETA (Has)	1,6091	SUPERFICIE BRUTA (Has)	1,6091
-----------------------	--------	------------------------	--------

B) USO

USO PREDOMINANTE	TIPOLOGÍA PREDOMINANTE	USOS COMPATIBLES	USOS PROHIBIDOS
Residencial unifamiliar	Vivienda unifamiliar adosada	VPP,Viv. Col, Terc, Dotacional	Resto

Los usos reflejados como compatibles y prohibidos se refieren a su asentamiento en edificio exclusivo, no a la compatibilidad en el interior de edificios

C) PLAZO PARA ESTABLECER LA ORDENACIÓN DETALLADA	La ordenación detallada es modificable mediante Estudio de Detalle
---	--

D) DENSIDAD	Densidad máxima de edificación (m2 construidos en usos privados por hectárea)		5.565
MÁXIMA (viv/Ha)	30 Viviendas totales	MÍNIMA (viv/Ha)	30 Viviendas totales
	49		49

E) ÍNDICES DE VARIEDAD URBANA

USO	63%	TIPOLOGÍA	63%	INTEGRACIÓN SOCIAL	17%
-----	-----	-----------	-----	--------------------	-----

F) INCLUSIÓN DE SISTEMAS GENERALES

CÓDIGO							
SUP. (m2)							
SUP. TOTAL (m2)							0

ORDENACIÓN DETALLADA

A) CALIFICACIÓN URBANÍSTICA

Ordenanzas de aplicación (asignación según plano de ordenación)	13-2, 13-3, 14, 15, 16 según normativa
---	--

B) SISTEMAS LOCALES

CÓDIGO	EL-UNC-46	SC-UNC-31					
SUP. (m2)	3.533	1.407					
SUP. E.L.	3.533	RUCYL	1.343	SUP. EQ	1.407	RUCYL	1.343
Plazas de aparcamiento en vía pública					89	RUCYL	89

C) DETERMINACIÓN DEL APROVECHAMIENTO MEDIO

Uso	Edificabilidad (m2)	Coficiente	Aprovechamiento (UA)	
Viv. colectiva libre	3.224	0,83	2.676	
Viv. protegida	10 (uds)	1.530	0,50	765
Viv. unifamiliar adosada	2.850	1,00	2.850	
Terciario			0	
Dotacional privado	1.350	1,00	1.350	
Totales	8.954		7.641	
Aprovechamiento medio			0,4749	

D) DELIMITACIÓN DE UNIDADES DE ACTUACIÓN	El sector se compone de una Unidad de Actuación única
---	---

E) USOS FUERA DE ORDENACIÓN	Todos los usos y edificaciones preexistentes
------------------------------------	--

F) PLAZOS PARA CUMPLIR LOS DEBERES URBANÍSTICOS	Ocho años para el conjunto de los deberes urbanísticos
--	--

G) ÁREAS DE TANTEO Y RETRACTO	No se establecen en el presente sector
--------------------------------------	--

CONDICIONES DE DESARROLLO DEL SECTOR

Ordenación DETALLADA desde P.G.O.U.

Octubre 2007

NOMBRE	<i>San Antonio</i>	CÓDIGO	<i>NC-G-19-M</i>	HOJA PLANO
CLASE DE SUELO	<i>Urbano no consolidado</i>	FIGURA DE PLANEAMIENTO	<i>E.D.</i>	

OBJETIVOS

Consolidación del ámbito
